Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Delegación Territorial en Málaga

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, BACTERIOSTÁTICOS Y CONTROL DE VECTORES EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA-PERCHEL Y MÁLAGA-TRINIDAD Y SERVICIO DE LIMPIEZA DE CRISTALES DE TODOS LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR 2023/1100909)

Presidente:
David Barea Verdugo

Vocales:
Lidia Cazorla López (Interventora)
Mª Del Mar Román Montoya (Letrada)
María Dolores Campillos Moreno

Secretaria:
Magdalena Reyes Urquízar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:18 horas del día 11 de octubre de 2024 los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para la revisión de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria del contrato de servicio de limpieza, bacteriostáticos y control de vectores en los Centros de Participación Activa para personas mayores de Málaga-Perchel y Málaga-Trinidad y servicio de limpieza de cristales de todos los Centros de Participación Activa de la provincia de Málaga, adscritos a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, (Expte. CONTR 2023/1100909)

Se pone a disposición de los miembros de la Mesa la documentación previa a la adjudicación a subsanar por la empresa HAURÍN Servicios de limpieza, S.L., propuesta adjudicataria del contrato, requerida tal y como se decidió en la última sesión, siendo la misma presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo establecido para ello.

Una vez revisada esta documentación por la Mesa, se observan diferencias entre la declaración efectuada (DEUC) y la documentación presentada donde recoge la subcontratación del servicio de los trabajos relativos a contenedores higiénicos, bacteriostáticos y tratamientos DDD a un tercero. Se entiende que no hay un propósito intencionado por parte de la empresa propuesta como adjudicataria de ocultar la verdad, no existiendo mala fe, sino que es un error involuntario subsanable que no coloca al licitador en posición de ventaja; por lo que en base a la Resolución 131/2023 de 27 de marzo de 2024 del Tribunal Administrativo de Recursos Contracturales de la Junta de Andalucía, en respuesta al Recurso 102/23, la Mesa estima que es correcta la documentación presentada; dando por concluido favorablemente el trámite de presentación de la documentación previa a la adjudicación, resultando propuesta adjudicataria del contrato, la entidad HAURÍN Servicios de limpieza, S.L. con CIF B10772523.

Finaliza la sesión a las 9:29 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	16/10/2024
	DAVID BAREA VERDUGO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSFGRYJY2FV48G6NBL6RBBE2K	PÁG. 1/2

través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. David Barea Verdugo

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquízar Ortiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	16/10/2024	
	DAVID BAREA VERDUGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSFGRYJY2FV48G6NBL6RBBE2K	PÁG. 2/2	